Asunción, 19 de abril de 2021

Nota DICON N° 100/2021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar la **ADENDA Nº 1 CORRESPONDIENTE al CONTRATO N° 79/2019 SUSCRITO CON LA FIRMA, DIARIO EXPRESS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" ID Nº 371.333,** llevados a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. Se adjunta los siguientes documentos.

- Resolución Nº 879/2020
- Adenda Nº 01 al Contrato Nº 79/2019
- Dictamen UOC Nº 67/2020
- Declaración Jurada de Bienes y Renta

OBS.: cabe mencionar que el motivo por la cual se supera el plazo de diez días hábiles en la comunicación de la adenda en el SICP, se debe a la respuesta tardía por parte de la empresa adjudicada en cuanto a la remisión de los documentos solicitados.

Esperando contar con un despacho favorable a la presente, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora
Dirección de Contrataciones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON